

Requisitos para Inscripción de Acta de Matrimonio

1. Acta de matrimonio del extranjero (**No mayor a 1 año de expedida**) debidamente apostillada por la secretaria de estado o secretaria de gobernación del país que proviene **No mayor a un año de expedida** (Apostillada vigente a 1 año)
 2. Traducción del acta al español por parte del perito oficial autorizado por el ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos
 3. Copia del Acta de nacimiento e identificación (INE o pasaportes vigentes) de los contrayentes mexicanos
 4. Copia de comprobante de domicilio del municipio de Tepatitlán de Morelos
 5. En caso de no presentarse los contrayentes, copia de INE vigente de persona indistinta
-

La documentación que presenta se queda en la oficina de registro civil

Peritos traductores autorizados:

- Aida Margarita Graciano de Vargas. Domicilio: Jesús Reynoso #30 INT 9. Tel: 378 782 0391
 - Lic. Gerardo Mayeli Navarro. Domicilio: Ricardo Alcala #265 Local 2. Tel: 3787810707
 - Griselda Alcala Gonzalez. Domicilio: Niños Heroes #69 A. Tel: 378 715 3261
 - Erandeni Barajas Alcala. Domicilio: Niños Heroes #69 A. Tel: 378 715 3261
 - Lic. Hortencia Padilla Padilla. Domicilio: Lerdo de Tejada #184. Tel: 378 782 3186
-

Cualquier duda o sugerencia puede escribir al correo electronico registrocivil@tepatitlan.gob.mx